

CIRCULAR EXTERNA N° 001

Bogotá, enero 21 de 2022

**PARA: BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Y FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

DE: Gerente

ASUNTO: NUEVAS CUOTAS DE CRÉDITOS POR CAMBIO DEL INTERÉS
CORRIENTE

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, se permite informar que:

Atendiendo lo establecido en el Manual de Crédito aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 31 de marzo de 2020 y lo dispuesto en el Manual de Cartera aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 013 de septiembre 29 de 2020, se realizó la actualización del interés corriente a los créditos de bienestar integral, vehículo y calamidad otorgados por el Fondo de Bienestar Social de la CGR con ocasión al cambio del IPC, el cual fue de 5.62%, por lo tanto, la cuotas presentan variación a partir el 1 de enero del presente año.

En cuanto a los créditos de vivienda y según lo señalado en el artículo 32 Parágrafo 2 del Manual de Cartera y artículo 3 numeral 6° de Manual de Crédito, el interés corriente no presenta modificación, por lo tanto, este se mantendrá igual.

Cordial saludo,



ANA MARIA ESTRADA URIBE
Gerente

Reviso: Luz Mery Portela David - Asesora Financiera FBS
Proyectó: Marcela Liévano Gómez – Profesional Especializado Cartera FBS